

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA 2018-2021 (SALIENTE)- 2021-2024 (ENTRANTE) DEL AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 23 de marzo de 2021, se publicó el Manual de Entrega Recepción en la página oficial de internet del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta.
- II. Objetivo: Llevar a cabo la formalización del Acto de Entrega-Recepción en forma oportuna, transparente, ordenada y completa de los asuntos, programas y recursos asignados para el cumplimiento del encargo entre el servidor público saliente y entrante.
- III. Que los servidores públicos, den cumplimiento a sus deberes éticos-jurídicos de; sobre todo, al concluir su mandato, entreguen todos los documentos, objetos y valores bajo su cargo, quedando debidamente asentada, la situación que guardan los recursos humanos, materiales y financieros; independientemente de una exhaustiva relación, sobre aquellos servicios o tareas inconclusas o reclamen la prestación más o menos periódica a la población.
- IV. Facilitar la base normativa, los lineamientos, criterios administrativos y metodología, a la que deberán apegarse las y los servidores públicos obligados; que dará soporte al procedimiento de Entrega-Recepción del H. ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a fin de que la entrega sea homogénea, ordenada, transparente y oportuna; de conformidad con lo establecido en la Ley que Regula los Procedimientos de Entrega-Recepción del Estado de Guerrero y sus Municipios.

DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta con domicilio Avenida Paseo Zihuatanejo Poniente # 21, Col. La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, **es el responsable** del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, la

Ley 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero y demás normativa que resulte aplicable.

Los datos personales que recabemos en el proceso de entrega-recepción los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Los datos personales que recabemos a través del procedimiento de **ENTREGA-RECEPCIÓN** serán utilizados con la finalidad de **acreditar, identificar y mantener contacto** con los servidores públicos y ex servidores públicos de los sujetos obligados que estén llevando a cabo dicho procedimiento, así como para personas que se acrediten como observadores del proceso.

Los datos personales que sean entregados a la nueva administración en el procedimiento de entrega- recepción que involucre padrones del Ayuntamiento, datos personales, datos sensibles de funcionarios y personas que no sean funcionarios del Ayuntamiento, solo podrán ser entregados al titular que recibe la unidad Administrativa o la persona que designe el nuevo titular del área para la recepción de la información. **Información reservada por el Comité de Transparencia en la segunda sesión extraordinaria de comité con fecha 15 de julio del año 2021.**

Enlace para consultar el aviso de privacidad:

<https://zihuatanejodeazueta.gob.mx/aviso-de-privacidad>

Así lo acordó y firma la Ciudadana L.C. ERIKA VÁZQUEZ GARCÍA,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO
2018 - 2021
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL

TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL